



Mi Universidad

TAREA

LUIS ANTONIO DEL SOLAR RUIZ

TAREA

SEGUNDO PARCIAL

BIOETICA Y NORMATIVIDAD

DOCENTE: LEYBER BERSAIN MARTINEZ VAZQUEZ

LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

SEGUNDO SEMESTRE

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS A 15 DE OCTUBRE DE 2022

Hecho por Luis del Solar

Deontología

Concepto

- Parte de la ética que trata de los deberes , especialmente de los que rigen una actividad profesional.
- Conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una determinada profesión.

Cómo se aplica

- Principalmente al ámbito de la moral y aquellas conductas del humano que no están planteadas como base legal, aquellas acciones que no están sometidas al control de una legislación pública.
- La formación y regulación de las sanciones que deben aplicarse en caso de denuncia por mala praxis médica.

Tipos de

- Deontología aplicada: nos habla de los deberes de la vida cotidiana, si se debe hacer o no lo correcto en alguna situación.
- Deontología prescriptiva: determina el comportamiento con base en las reglas planteadas o necesarias para la convivencia.

Características

- Sentido amplio: considera todas las normas legales, estatutarias y convencionales.
- Sentido estricto: considera el conjunto de obligaciones, principios y normas que no son respaldados por ninguna sanción legal, sino por un acuerdo voluntario de los profesionales.